

ACTA DE APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FICHA TÉCNICA PROCESO DE EXCEPCIÓN / Ref.DGBN-CCC-PEPB-2025-0003

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el día ocho (08) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), se dieron cita en la Dirección Administrativa de la Dirección General de Bienes Nacionales, segunda planta, los señores **RAFAEL A. BURGOS GÓMEZ** Director General de Bienes Nacionales, Honorífico del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), **LICDA. YOLANDA DE LA CRUZ VARGAS**, Consultora Jurídica, **MARÍA ALT. MERCEDES TRONCOSO**, Directora Financiera, **FRANCISCO ANTONIO CASTILLO MELO**, Director de Planificación y Desarrollo, y la **ING. YNDHIRA H. NEUMAN MARCHENA**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información; miembros del Comité de Compras y Contrataciones de Bienes Nacionales.

AGENDA

- Conocer la Ficha Técnica elaborada para el proceso de por Excepción, con el No. De Referencia **DGBN-CCC-PEPB-2025-0003**, para el Servicio de Publicidad para uso Institucional.

RESULTA: Que el Departamento de Comunicaciones remitió el requerimiento correspondiente el Servicio de Publicidad para uso Institucional, según siguiente detalle:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	UD	1	Servicio de publicidad institucional en OCA.
2	UD	1	Servicio de publicidad institucional en periódico El Día.
3	UD	1	Servicio de publicidad institucional en periódico Listín Diario.
4	UD	1	Servicio de publicidad institucional en periódico El Nuevo Diario.
5	UD	1	Servicio de publicidad institucional en periódico Hoy
6	UD	1	Servicio de publicidad institucional en Periódico La Información.

CONSIDERANDO: Que es obligación de la Dirección General de Bienes Nacionales, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley No. 340-06.

CONSIDERANDO: Que el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública, dice: **3.1.2.7. Aprobación de las bases de la contratación:** *Durante esta fase, el órgano responsable del procedimiento debe aprobar los pliegos de condiciones, lo que incluye los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, así como los demás documentos que regirán el procedimiento de contratación, mediante acto administrativo motivado.*

VISTA: La Ficha Técnica elaborada para el proceso de Excepción, con el No. De Referencia **DGBN-CCC-PEPB-2025-0003**.

VISTA: La Ley 340-06 de Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 416-23.


VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida por la Dirección Financiera para el referido proceso.


VISTO: El Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública

POR TANTO: El Comité de Compras de la Dirección General de Bienes Nacionales;

RESUELVE;

1. Aprobar la Ficha Técnica elaborada para el proceso de Excepción, con el No. De Referencia **DGBN-CCC-PEPB-2025-0003**, para el Servicio de Publicidad para uso Institucional.
2. Ordena a la Unidad de Compras de esta Dirección General de Bienes Nacionales, dar inicio al referido proceso de Excepción.


RAFAEL A. BURGOS GÓMEZ
Director General de Bienes Nacionales
Honórfico del Consejo Estatal del Azúcar (CEA)


LICDA. YOLANDA DE LA CRUZ VARGAS
Consultora Jurídica


FRANCISCO ANTONIO CASTILLO MELO
Director de Planificación y Desarrollo


MARÍA ALT. MERCEDES TRONCOSO
Director Financiero


ENDHIRA H. NEUMAN
Encda. de la OAI